



ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)

PRESIDENTE

Fecha Firma: 04/06/2025

HASH: 691800a0e145e58bd2649e67680b9e

D. Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad Guadalquivir.

HACE SABER: Que habiendo transcurrido el plazo de treinta días de exposición pública del anuncio de aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza para la gestión de residuos de construcción y demolición en el ámbito territorial de Mancomunidad Guadalquivir, acordado en el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2025, cuyo expediente ha sido expuesto al público en las dependencias de la Entidad, así como en su sede electrónica (<http://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es>), a fin de someter dicha derogación a información pública y audiencia de los interesados, tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 80 de 29 de abril de 2025, y tablón de anuncios de la Mancomunidad. No habiéndose presentado reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considera aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Sanlúcar la Mayor, a la fecha de su firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Cód. Validación: 7MWX3SLGED26HJFZ4E6PSP6
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

